

VIERNES 8 DE ABRIL DEL 2011

Corte ordena investigar caso de liberación de siete menores

CARLOS ARGUEDAS C. carguedasc@nacion.com 05:00 P.M. 07/04/2011

San José (Redacción). El Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia ordenó hoy a la Inspección Judicial abrir una investigación por la liberación en distintos momentos de siete menores, que habían sido detenidos en marzo pasado en Sagrada Familia, San José.

La decisión se adoptó para que se determine si hubo “un error grave” en el trámite del asunto o si más bien el tema obedece a un problema de interpretación de las normas, informó la Oficina de Prensa de la Corte Suprema de Justicia.

Si se trata de una deficiencia en la aplicación de la justicia, la Inspección Judicial deberá realizar una pesquisa y determinar los posibles responsables, que podrían ser sancionados por la Corte Plena. En caso de que se considere que el tema es por una interpretación de las normas jurídicas, el asunto será archivado.

Este caso sucedió el lunes pasado cuando el Tribunal Penal Juvenil declaró nula una resolución del Juzgado Penal Juvenil de San José que había ordenado la prisión preventiva para los siete imputados. Tras esa decisión se dejó en libertad a los últimos cuatro implicados en los hechos pues los otros tres fueron liberados pocos días antes por el mismo juzgado penal.

La Fiscalía Penal Juvenil apeló la liberación de los siete menores y está a la espera de una nueva audiencia para que se fijen de nuevo medidas privativas de la libertad para los sospechosos.